



porriño
atletismo | triatlón



Porriño
o·noso·encontro

REGLAMENTO XV EDICIÓN OP10K

oporriño

OP. 10K.

dez quilómetros

Posiblemente o 10K máis rápido de Galicia

28'04'2024



Circuíto homologado pola RFEA | www.oporrino10k.com



Porriño
o·noso·encontro

porriño
atletismo | triatlón

1. ORGANIZACIÓN

El Concello de O Porriño y el Club Atletismo Porriño, organizan la XV edición de la prueba O PORRIÑO 10 Km - OP10K que se celebrará el domingo 28 de abril de 2024.

La prueba OP10K con 10.000 metros, se realizará juntamente con la prueba OP5K con 5.000 metros, por un circuito de 5 Km en el casco urbano del Concello de O Porriño.

Todas las notificaciones se realizarán a través de la web de Championchip y de la web del Club Atletismo Porriño, siendo responsabilidad del corredor revisar su contenido para estar al tanto de la prueba.

2. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federados o no, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba y estén correctamente inscritas y cumplan con el reglamento, sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

Cada corredor/a participa en esta carrera bajo su responsabilidad y con la preparación física suficiente para afrontar en buenas condiciones la prueba.

La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control a retirarse de la prueba,

El participante al realizar la inscripción exime a la organización, de los daños físicos o morales que puedan sufrir en el transcurso o como consecuencia de la misma.

Como participante de esta prueba, cada uno de ellos da permiso a los organizadores para el uso publicitario de su persona, en imágenes obtenidas en esta prueba deportiva, con fines legítimos, autorizando a los organizadores a la grabación de la prueba y a utilizar su imagen en todos sus medios ya sean videos, fotos, carteles, prensa, etc. y cede su explotación a los derechos relativos a las modalidades de la OP10K.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan y reconocen el presente reglamento de la prueba.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través de la web de Champion Chip Norte (<https://ccnorte.com>), o a través de los medios autorizados por la organización, siendo estos los únicos medios oficiales de la prueba, teniendo que rellenar todos los datos que se soliciten, así como realizar el pago de la inscripción para que la inscripción se considere efectuada. La inscripción será validada por la empresa encargada de la validación del registro que se enviará por correo electrónico.



La inscripción es personal y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por los medios oficiales del evento.

Las personas en riesgo de exclusión social y parados de larga duración, ambos debidamente justificados, deberán enviar un email a "atletismo@atletismopor.com" para su inscripción en la carrera, facilitando toda la información que la organización le requiera.

La carrera de pitufos y chupetes no requiere de proceso de inscripción y podrán participar en la misma presentándose en la línea de salida a la hora estipulada. Estas dos carreras no serán cronometradas.

Los plazos de inscripción serán aquellos fijados por la organización.

NO SE REALIZARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO NI EN EL DÍA DE LA CARRERA.

La inscripción se realizará a través de los canales de inscripción oficiales

PRECIO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN TRAMOS

La cuota de inscripción será la misma para la carrera de 5km y 10km

- **10,00 €** hasta el 10 de marzo de 2024
- **12,00 €** a partir del 11 de marzo hasta el 15 de abril de 2024.
- **15,00 €** a partir del 16 de abril hasta el 22 de abril de 2024 o agotar el cupo autorizado.

A estos precios se añadirá **1€** por el alquiler del chip, en caso de no ser propietario de chip amarillo.

El cierre de inscripciones se podrá modificar según criterios de la organización, no se admitirán reclamaciones por inscripciones realizadas por la organización fuera de los plazos establecidos.

Estos precios no incluyen la Licencia de Día (**1,00€**) de la Federación Gallega de Atletismo (FGA), que cubre el seguro de accidente única y exclusivamente para el día de la prueba para aquellos corredores que no dispongan de licencia federativa vigente el día de la Carrera de la Federación de Atletismo, o licencias de federaciones con acuerdo con la FGA, previa presentación de autorización de dicha federación para participar.

Las inscripciones se podrán cerrar cuando se alcance el cupo máximo de corredores inscritos (1.500 inscritos), garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, la seguridad y experiencia de calidad de los corredores.

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Participar en la prueba deportiva.
- Camiseta conmemorativa.
- Obsequios de los distintos patrocinadores.
- Cronometraje, dorsal.
- Control de tiempos.



- Dossier del participante.
- Avituallamientos durante la prueba y entrada a la zona de recuperación (postmeta).
- Duchas, vestuarios (*Pabellón Municipal de O Porriño*).
- Servicio de asistencia médica.
- Seguros pertinentes
- Poder optar a los distintos sorteos realizados por la organización a través de su página.

CAMBIOS DE TITULAR

Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal hasta 14 de abril de 2024 con un coste de 3€ de gasto de gestión. Si el nuevo titular no cuenta con licencia federativa tendrá que abonar 1€ de licencia de día como figura en el apartado de inscripciones. Siendo responsabilidad del participante comunicar los datos de la cesión, sin derecho alguno a ningún tipo de devolución por parte de la organización. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

Por razones legales y de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin conocimiento de la organización y sin conformidad por parte de ésta. Si la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba.

BAJA POR LESIÓN.

Se puede solicitar la devolución del importe de la inscripción en caso de lesión acreditada con un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico. Tendrá un coste de gestión de 3€ a descontar del importe a devolver.

La baja se concede por lesión física, no por enfermedades contraídas.

La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar toda la documentación es de 14 de abril de 2024, entendiéndose que pasada esta fecha no habrá retorno posible.

Se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción, en cuanto se verifique la documentación médica presentada.

4. SEGURO

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil según legislación vigente y Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la Carrera.



En caso de accidente, los participantes están cubiertos por el seguro de accidentes de su licencia federativa ya sea anual o de día, acreditada por las federaciones de Atletismo o aquellas aceptadas en la inscripción.

Todos los participantes para tomar la salida deberán estar en posesión de licencia federativa acreditada según figura en este reglamento.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes que les serán comunicados por parte de la organización bien por correo electrónico bien por anuncio en la página web. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación.

5. CIVISMO Y BUENAS CONDUCTAS

Todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

Procurar no tirar botellas ni otros productos (sobres de geles, etc.) a la calzada. Hay que intentar tirarlos en las zonas habilitadas para ello o en los contenedores más cercanos .

No recortar en las esquinas ni subirse a las aceras o similares. Hay que seguir la línea marcada por la organización que es la que indica la distancia exacta de la prueba. No es deportivo correr menos metros.

Si por parte de la organización se descubriera que alguien acorta la distancia de forma fraudulenta será automáticamente expulsado de la carrera.

6. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

7. CRONOMETRAJE y DORSALES

La entrega de **dorsal-chip** y bolsa del corredor se realizará en el edificio del **Centro Cultural Municipal de O Porriño**, situado en la Avd. Domingo Bueno, al lado de la zona de salida/meta. Los días, viernes 26 de abril de 17:00 a 20:30, el sábado 27 de abril de 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:30 horas y el domingo 28 de abril de 8:00 a 10:00. Este día se habilitará la recogida de dorsales en varias filas por orden de dorsal para evitar retrasos, por lo que será necesario que el atleta conozca con antelación su dorsal que estará publicado en un listado a la entrada del

edificio y en la web www.ccnorte.com con 2 ó 3 días de antelación a la celebración de la carrera. Para la recogida del dorsal será necesario presentar el DNI o pasaporte.

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede autorizar a un tercero con una copia de la documentación necesaria requerida por la organización para ello.

El participante deberá portar el dorsal-chip durante toda la prueba, debiendo éste estar colocado en la parte delantera del corredor en un lugar visible en todo momento

El cronometraje se realizará mediante el uso de la tecnología RFID que nos permite el uso de chips desechables adheridos al dorsal por la parte interna del mismo, por lo que resulta **OBLIGATORIA** su utilización. Habrá controles en diversos puntos, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por dichos controles.

No serán admitidos en la carrera, corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, se impedirá que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

SISTEMA DE CAJONES

La salida del 10K y el 5K se realiza a la misma vez y por cajones de salida.

El sistema de cajones permite una salida de carrera ordenada para los participantes de distintos tiempos. Basado en el tiempo estimado de llegada que proporciona en su inscripción, le será asignado un dorsal válido para el cajón correspondiente a dicho tiempo.

Para cambiar a un cajón más lento, simplemente colóquese en ese cajón el día de la carrera. No es necesario hacer ningún trámite.

Cuando realizas tu inscripción debes de indicar tu tiempo estimado de llegada a meta.

Será la organización quien estipule por tiempos declarados los cajones de salida, bien sea la prueba 10K o 5K.

Si algún corredor mejorase su marca personal y quisiera cambiarla después de efectuada la inscripción podrá solicitarlo por escrito a la organización.

Por razones organizativas o de seguridad, y siempre de común acuerdo con el atleta, la organización se reserva el derecho a cambiar excepcionalmente el cajón a algún corredor y también a cerrar el proceso de cambios de un cajón a otro.

La organización se guarda el derecho de ampliar o disminuir cajones según criterios de la Dirección Técnica.

8. GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa en el Centro Cultural Municipal de O Porriño, desde las 9:00, donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.

La entrega de la bolsa se hará siempre en el horario establecido para ello, que será comunicado con anterioridad.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar el recoger dicha bolsa.

Es necesario que los objetos entregados en el servicio de guardarropa estén dentro de la bolsa del corredor entregada en la recogida de dorsales y colocada la pegatina con el número que corresponde a su número de dorsal (de otra manera no se recogerán las pertenencias del corredor).

9. DURACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba tendrá un tiempo límite de 1 hora y 30 minutos. Los/as atletas que no cumplan el horario límite serán descalificados de la competición. Todo ello por la seguridad vial de los propios corredores/as.

El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

10. RECORRIDO

Prueba oficial de la FGA, en un circuito homologado por la RFEA.

El recorrido consta de 5 kilómetros por el casco urbano del Concello de O Porriño. En la prueba de 10K hay que dar 2 vueltas al circuito.

Ningún corredor podrá en ningún momento sobrepasar al vehículo de apertura de la prueba (Policía Local, Protección Civil u Organización). Si algún corredor lo hace quedará descalificado y lo hará bajo su responsabilidad, quedando excluido de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización y tendrán que ir debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. Siendo retirados del circuito para evitar accidentes.



11. AVITUALLAMIENTOS

Dentro del recorrido de la 10K habrá puntos de avituallamiento todos ellos con líquido.

La prueba dispondrá de avituallamientos con una distancia aproximada entre ellos de 5 km.

ES IMPORTANTE depositar todos los desechos, en los diferentes contenedores dispuestos para tal uso: ¡RECORDAD, NUNCA EN EL SUELO! Pisar una botella, cáscara o envoltorio plástico, podría ocasionar un resbalón y en consecuencia lesiones a otros corredores.

12. ASISTENCIA MÉDICA

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Existe un documento de declaración jurada que hay que leer y aceptar antes de la inscripción.

Todos los atletas inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de su nombre, apellidos, grupo sanguíneo y teléfono en caso de emergencias. Aquellos con problemas de salud están obligados a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo además de los datos anteriores, el problema de salud que padece (alergias, atenciones especiales, etc.) o si está bajo algún tratamiento específico,

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes que les serán comunicados por parte de la organización bien por correo electrónico bien por anuncio en la página web. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación. (El protocolo estará indicado en la web oficial <https://www.atletismopor.com/>).

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

13. CATEGORIAS

El recorrido para menores estará adaptado a cada categoría, mientras que el recorrido de las carreras de 5k y 10k será el mismo, teniendo que dar únicamente una vuelta los corredores/as de la carrera de 5 km. y dos vueltas los corredores/as de la carrera de 10 km.



2024

Categorías	Año	Distancia	Horario
Chupetes	Nacid@s de 2020 en adelante	100 metros	12:10
Pitufos	Nacid@s entre 2017 y 2019	100 metros	12:20
Menores			
<i>Benjamín (sub10)</i>	Nacid@s entre 2015 y 2016	1.000 metros	10:00
<i>Alevín (sub12)</i>	Nacid@s entre 2013 y 2014	1.000 metros	10:10
<i>Infantil (sub14)</i>	Nacid@s entre 2011 y 2012	2.000 metros	10:20
<i>Cadete (sub16)</i>	Nacid@s entre 2009 y 2010	2.000 metros	10:20
5K			
<i>Juvenil (sub18)</i>	Nacid@s entre 2007 y 2008	5.000 metros	11:00
<i>Absoluta</i>		5.000 metros	11:00
10K			
<i>Sub23</i>	Nacid@s entre 2002 y 2006	10.000 metros	11:00
<i>Absoluta</i>		10.000 metros	11:00
<i>Veterano</i>	Nacid@s entre 1989 y anteriores	10.000 metros	11:00

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

14. PREMIOS EN METÁLICO

La prueba de 10 km, ofrecerá una atractiva gama de premios en metálico para reconocer el desempeño excepcional de los participantes. Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

1. Premio Especial al récord de la prueba:

- Se otorgará un premio especial al atleta masculino y femenino que logre batir el récord de la prueba en sus respectivas categorías. Este premio consistirá en 500,00€ y será un reconocimiento destacado al logro deportivo.

2. Premios por clasificación en la Carrera de 10 km.:

- Se premiará a los tres primeros clasificados en la carrera de 10 km en cada una de las categorías masculina y femenina.
 - La primera clasificada y el primer clasificado recibirán un premio de 500,00€.
 - La segunda clasificada y el segundo clasificado serán premiados con 350,00€.
 - La tercera clasificada y el tercer clasificado obtendrán un premio de 200,00€.

Cabe destacar que la OP10K cuenta con récords establecidos por atletas destacados en ediciones anteriores:

- El **récord masculino** actual lo ostenta Alejandro Fernández Rivera, quien completó la carrera en un tiempo de **00:29:23** en el año 2015.
- El **récord femenino** actual pertenece a Ester Navarrete Santana, quien registró un tiempo de **00:34:38** en el año 2019.

Estos premios en metálico buscan incentivar la participación y el rendimiento deportivo de los atletas, así como reconocer el esfuerzo y la dedicación que conlleva la preparación y competición en una carrera de esta naturaleza.

15. TROFEOS

Se entregarán trofeos:

- A los 3 primeros/as de la general (masculino y femenino).
- A los 3 primeros/as de cada categoría (masculino y femenino).
- Medalla finisher a todos los corredores/as que finalicen la prueba.
- Los premios y trofeos no recogidos se darán por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado la entrega de trofeos.
- La Organización publicará unas clasificaciones oficiosas en tablón anuncios, sito para el efecto en zona meta, a partir de las 12:30 horas, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los Jueces de Carrera.
- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.
- Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web oficial, momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

ENTREGA DE TROFEOS

A partir de las 12:00 horas en la meta se procederá a la entrega de trofeos en el podio a los tres primeros de la clasificación general tanto masculina como femenina

El resto de los trofeos; al tratarse de un gran número, la organización se reserva el derecho de elegir tanto ubicación como método de entrega para facilitar su dinamización.

16. PARTICIPANTES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XV edición de la OP10K, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el **REGLAMENTO DE LA XV EDICIÓN DE LA OP10K**, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto.”

Aviso.- La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Federación Española de Atletismo.

Se podrá recibir asistencia y ayuda de otro participante, mientras esté celebrándose la prueba deportiva, no pudiendo ser acompañado por nadie ajeno a la prueba durante el recorrido, pudiendo ser descalificado.

En la zona de salida habrá una zona de control de material y administrativo de obligatorio cumplimiento, será necesaria la licencia del corredor y su DNI, (documento con foto para la comprobación de la identidad del participante), así como los dorsales que la organización proporcione, sin doblar ni manipular, que deberán ir en un lugar visible en la parte delantera.

Para la posterior retirada del material, también será necesario presentar licencia o DNI, que acredite e identifique al propietario del material.

Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos y fruta, durante y al finalizar la prueba para todos los participantes.

Los elementos identificativos que se entreguen en el transcurso del evento servirán para optar a los diferentes servicios que te ofrece la organización, los cuales deben de ser mostrados en caso de ser solicitados por el personal voluntario y la organización durante la prueba deportiva.



Será de obligado cumplimiento por cada participante leer y aceptar antes de realizar la inscripción de la prueba del "PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES" que figura al final del Reglamento.

17. DESCALIFICACIONES

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo recortando en cualquier zona.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal o Chip adjudicado a otro corredor.
- No lleven el dorsal original asignado para esta carrera.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o personal de la organización.
- Recibir cualquier tipo de ayuda no autorizada por la Organización.

NOTA: Serán retirados de la carrera todos aquellos corredores/as que no lleven el dorsal visible Y LA PULSERA DE COLOR IDENTIFICATIVA (si la hubiera)

Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces FGA/RFEA para vetarlo en otras pruebas

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

18. DESPUÉS DE CARRERA (ZONA DE SEGURIDAD)

Una vez que cruce la línea de meta, entrará en la zona de seguridad, un área cercada, designada exclusivamente para participantes. En la zona de seguridad, podrá hacerse una foto, refrescarse con agua y tomar su avituallamiento, y recibirá su merecida medalla Finisher.

Una vez que salga de la zona de seguridad, no podrá volver a entrar. Los servicios médicos estarán disponibles para ayudarle. Después de la zona de seguridad, puede recuperar su bolsa de guardarropa y acceder a la zona "Fiesta del Corredor".

19. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes, dictadas por los organismos competentes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o



fuerza mayor, sin que ello suponga causa de reclamación de compensaciones económicas derivadas de los gastos producidos para la asistencia al evento, tales como alojamientos, desplazamientos, etc. y de ningún tipo o perjuicios por parte de los inscritos.

20. PROTECCION DE DATOS

Al inscribirse en la OP10K, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que el CLUB ATLETISMO PORRIÑO, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite al CLUB ATLETISMO PORRIÑO, tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo.

EL CLUB ATLETISMO PORRIÑO ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del usuario.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la carrera OP10K (reproducción de fotografías de la prueba, vídeos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su imagen así como el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del Club Atletismo Porriño en Polígono de la Granxa parcela 248ª - 36475 O Porriño (Pontevedra)

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera OP10K (en cualquiera de sus distancias).

En el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y poder ayudar para que todo el evento deportivo se desarrolle con normalidad.

La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".



CONSIDERACIONES FINALES:

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente reglamento si así lo considerara necesario, oportuno u obligatorio, comunicándolo en la web del Club, en la web de CCNorte y las redes sociales utilizadas usualmente por el Club así como en la información del corredor antes de la celebración de la carrera.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FAMU, RFEA e IAAF para la presente temporada.

PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES:

Documento de exención de responsabilidad para la prueba OP10K.

Al completar la inscripción de la prueba OP10K en cualquiera de sus modalidades, reconozca y acepto los siguientes puntos:

- Que he leído, conozco y acepto el reglamento de la prueba OP10K, así como los elementos imprescindibles para participar en la prueba.
- Mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser usado por otro participante en mi lugar, sin previo conocimiento y aceptación por parte de la Organización.
- Que mi estado físico general me permite participar en la prueba sin riesgo para mi salud.
- Que acepto y entiendo que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica de una actividad deportiva, el cual estará cubierto por las pólizas de seguro que tiene el club deportivo organizador de dicho evento.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.
- Me comprometo a abandonar la prueba si los Servicios Médicos valorasen la necesidad de mi retirada de la misma.
- Participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad, asumiendo personalmente el riesgo inherente que supone el esfuerzo físico requerido durante la participación.
- Reconozco la dureza tanto física como psíquica que comprende la realización de una maratón, y...
- Que autorizo a la organización la difusión de cualquier fotografía, grabación o filmación que se pueda tomar en el transcurso de la prueba, siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en la misma.

